

Solicitud del Correo Electrónico Institucional

En los datos personales que constan en su expediente de doctorado, se recoge dos tipos de correos electrónicos:

1. **El institucional** que como estudiante usted haya activado a través de acceso identificado de la Universidad de Granada. El formato que tiene es: **usuario@correo.ugr.es**.
2. **El privado**, que inicialmente es el correo electrónico que usted indicó en el proceso de admisión.

Todas las aplicaciones informáticas, que remiten comunicaciones a los correos electrónicos de los alumnos, los envía sólo al correo electrónico institucional, de ahí la importancia de que todos los estudiantes tenga activo esa cuenta de correo electrónico.

El estudiante que tenga otro tipo de vinculación con la Universidad de Granada y tenga cuenta de correo electrónico del formato **usuario@ugr.es** tendrá que habilitar otra del formato **usuario@correo.ugr.es** mientras que tenga esa condición de doctorando o egresado.

No se puede habilitar en los expedientes de doctorado como correos electrónicos institucionales cuentas distintas al formato **usuario@correo.ugr.es**.

Más información sobre el Servicio de Correo Electrónico de la Universidad de Granada ► WEB ◀